República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2012 00511*** *00*
Sustanciación No. 406

Obre en autos y en conocimiento de las partes el oficio AJRB-0425-2023 enviado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, mediante el cual se informó que el proceso ejecutivo singular con radicado No. 630014003002 2022 00318 00, dentro del cual se había ordenado el embargo de los remanentes de este proceso fue terminado por conciliación del 12 de abril de 2023, por lo tanto, los remanentes que se habían solicitado quedan sin vigencia alguna.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 69
Fecha de notificación por estado 28/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ccaaf3a55f59185357b0bc5087fcb8ffcf051dd2532c006cff2dac8f3ca1b4b**
Documento generado en 27/04/2023 11:01:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica